

## CIRCULAR No.

Para:

Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.

De:

Abg. Diego Cevallos Salgado

Asunto:

Secretario General del Concejo Metropolitano Cumplimiento

Disposición

Transitoria Cuarta,

064

Ordenanza

Metropolitana No. 175.

Fecha:

13 de octubre de 2017

## De mi consideración:

En atención al oficio No. EMGIRS EP-GGE-2017-SG-792, de 11 de octubre de 2017, suscrito por el Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos -EMGIRS, recibido en esta Secretaría General el 12 de octubre del año en curso, por el cual informa que la empresa a su cargo se encuentra dando cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 175; me permito informar que dicho oficio lo podrán encontrar en la herramienta digital de esta Secretaría General, adjunto a esta circular.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Alog. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción: Responsable: Unidad: Fecha: Sumilla: Secretaría General Elaborado por: D. Cevallos 2017-10-13